Oficio No. PFPA/30.3/0189/2022
San Luis Potosí, S.L.P., a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

C. RAFAEL OMAR CISNEROS TORRES
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 22 al 25 de noviembre del año curso, para realizar Inspecciones en Materia Forestal e Impacto Ambiental de los Municipios de San Luis Potosí, Santa Maria del Río, Villa de Reyes, Catorce y Vanegas, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto artículo 66, párrafos primero, segundo tercero y cuarto del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/l'CHS

PROFEPA

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 01/12/2022

Consecutivo por Área: F 142 /REF 126

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECUROS NATURALES

Comisionado: CISNEROS (Apellido Paterno) TORRES (Apellido Materno) RAFAEL OMAR (Nombre (s))

Objetivo de la Comisión: Realizar Visitas de Inspeccion en Materias Forestal, Impacto Ambiental y de Vida Silvestre en los Municipios de San Luis Potosi, Real de Catorce, Cedral y Villa Hidalgo, S.L.P.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Diversos puntos de los municipios de San Luis Potosi, Real de Catorce, Cedral y Villa Hidalgo, S.L.P.,	22/11/2022	25/11/2022	3.5	$2,187.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

LIC. RAFAEL OMAR CISNEROS TORRES
Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO
Autoriza
Subdelegado Administrativo

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Vo.Bo.
Encargada de Despacho

PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 01/12/2022

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNADEZ ARISTA.

Consecutivo por Área: F 142 /REF 126

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CISNEROS (Apellido Paterno) TORRES (Apellido Materno) RAFAEL OMAR (Nombre (s))

Periodo: 22 al 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, CEDRAL Y REAL DE CATORCE, S.L.P.

Objetivo de la Comisión: Realizar Visitas de Inspeccion en Materias Forestal, Impacto Ambiental y de Vida Silvestre en los Municipios de San Luis Potosi, Real de Catorce, Cedral y Villa Hidalgo, S.L.P.

Síntesis: Durante los dias 22, 23 , 24 y 25 de Noviembre de 2022 llevamos a cabo Visitas de Inspeccion en Materias Forestal, Impacto Ambiental y de Vida Silvestre en distintos puntos de los Municipios de San Luis Potosi, Real de Catorce, Cedral y Villa Hidalgo, S.L.P., en dichos lugares se atendieron denuncias ciudadanas por presentar diversas actividades que contravienen la Legislacion Ambiental, como Cambios de uso de suelo, posecion de ejemplares de vida silvestre etc. asimismo se llevo a cabo un recorrido de Vigilancia por el Area Natural Protegida wirikuta en el Municipio de Real de Catorce, con el objetivo de vigilar el aprovechamieento desmedido del Peyote.

Conclusión: Se logro atender exitosamente las denuncias ciudadanas en los dsitintos lugares que menciono en apartados anteriores y en donde se practicaron las visitas de inspeccion.

Resultados Obtenidos: el decreto de medidas de seguridad en las distintas visitas de inspeccion realizadas, las cuales suspenden actividades que representan riesgos inminentes al medio Ambiente.

Contribución: detener actividades ilicitas que representan un riesgo inminente para el Equilibrio Ecologico.

Atentamente

LIC. RAFAEL OMAR CISNEROS TORRES
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA.
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.